PÓLIZA DE SEGURO

Generales

Datos

ares

art

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



ARRENDA GDL SA DE CV

Póliza: 5-483889-1

CLIENTE: 03551101 AV DE LAS AMERICAS No. Ext. 1254 No. Int: PISO 11 COUNTRY CLUB, C.P 44610 Tel: 3330700229

GUADALAJARA, JALISCO

Folio: Documento: PÓLIZA

> **Condiciones Generales** Versión: CGFNE0124

Agente: 103203 AMEX INSURANCE AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV

Tarifa: 501

RFC: AGD090119LHA

JEEP, COMPASS 2024 Clave: 2351407

Versión: ALTITUDE, L4,1.3T, 173 CP, 5 PUERTAS, AUT

Transmisión: AUT

Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 30/10/2024 Hasta las 12:00 hrs. del 30/10/2026

Puertas: 5 Placas:

5%

10%

Serie: 988675434RKM91132

Cilindros: 4

Servicio: PARTICULAR

Ocupantes: 5

Núm. de Motor: HECHO EN BRASIL

Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES

Aire Acondicionado: SI

Carga: NO APLICA Paquete: AMPLIA VF2

Remolque: NO

Tipo Suma: VALOR FACTURA Circulacion: ZONA 14 C.P. 44610 Descripción Límite de Responsabilidad **Deducible Daños Materiales** 630,900.00 Robo Total 630,900.00 Asistencia Jurídica Amparada Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado) 500,000.00 Responsabilidad Civil Exceso por Muerte 1,000,000.00 Asistencia en Viajes Amparada

Responsabilidad Civil por daños a los Ocupantes Asistencia Médica Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado) Condiciones

350,000.00 Amparada 4,000,000.00

00	ANUAL EFECTIVO									
Jatos Pago	Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar		
atos	26,618.68	0.00	0.00	1,267.05	0.00	695.00	4,572.92	33,153.65		

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 08 de Enero de 2024 con el número PPAQ-S0027-0005-2024 | CONDUSEF-006263-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 1 de 3

León, Gto. 30 de octubre de 2024.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 5-483889-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 30/10/2024 Hasta las 12:00 hrs. del 30/10/2026

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

VALOR FACTURA 2 AÑOS (730 días).

Para vehículos asegurados cuyo modelo sea igual al año en curso o posteriores con cero kilómetros, en caso de indemnización procedente por Pérdida Total por Daños Materiales o Robo Total y siempre que la Factura de origen del vehículo no tenga más de 730 (setecientos treinta) días de haber sido emitida al momento de ocurrir el siniestro, HDI Seguros indemnizará al valor que aparezca en la factura; si esta tuviera más de 730 (setecientos treinta) días de emitida al ocurrir el siniestro, HDI Seguros indemnizará a valor comercial en términos de las Condiciones Generales del contrato de seguro.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta carátula de póliza no amparará los riesgos descritos en las coberturas contratadas si el vehículo asegurado se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 18 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 5-483889-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 30/10/2024 Hasta las 12:00 hrs. del 30/10/2026

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) cosseguro y reasseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos. El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar **las exclusiones y limitaciones** del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratadò, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al **477 740 28 27** o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Recibo Recibo desde las 12:00 hrs. del 13:00 hrs. del 14:00 hrs. del 15:00 hrs. d											
2 30-oct2025 al 30-oct2026 16,173.72 14-nov2025 LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN. Los montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V. Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitica por póliza es de \$10,000 pesos. Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancome desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de crédito). *Asucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitica por póliza es de \$10,000 pesos. *Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de crédito). *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máxim \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portales pagos por póliza.		Rec	ibo	Re	cibo	desc	de las		Importe		
2 30-oct2025 al 30-oct2026 16,173.72 14-nov2025 LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO LOS montos aquí indicados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V. *Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 80 PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBV Bancomer, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitica por póliza es de \$10,000 pesos. *Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de crédito) 80 PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBV Bancamer, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitica con proprima por póliza es de \$10,000 pesos. *Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancamer desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de crédito) 80 PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBV Bancamer, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitica con portales bancarias en BBVA Bancamer desde portales bancarias are referenciada. *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máxim \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Paque directamente en el portales descentivos desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máxim \$10,000 pesos por póliza).		1	30-0	oct2	2024	al 30-	oct202	:5	16,979.92	29-nov2024	
*Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBN Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiaban Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitico por póliza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI Seguros, S.A. de C.V. *HDI Seguros, S.A. de C.V. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitico por póliza es de \$10,000 pesos. *Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta of Crédito o Débito). *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máxim \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portales desde po		2	30-0	oct2	2025	al 30-	oct202	:6	16,173.72	14-nov2025	*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800
semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago	a realizar su p	EN T Los si s cam Si re	REC TIEM mor u po biar. aliza	ORE PO L itos óliza su p	OAMC E GA aquí sufr	OS (ARAN indi e mo	QUE EI ITIZA LA cados s odificaci heque fa	L EF A PR(son ones	ECTUAR OTECCIÓN para fines estos mo	SU PAGO I. informativos, ontos pueden	PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte. *Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos. *Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. *Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander. *Cajero Automatico Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco. *Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor

HDI Seguros.S.A. de C.V.